



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



ACTA DE LA SESIÓN No.67 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No.67
Fecha: Viernes 05 de Septiembre de 2014.
Hora de Inicio: 16H10
Hora de Finalización: 18H0015

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No.67 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Gozoso Andrade.	Ausente.
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.
Asambleísta Andrés Páez.	Ausente.
Asambleísta Diana Peña.	Presente.
Asambleísta Cristina Reyes.	Ausente.
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Ausente.
Asambleísta Kerlly Torres.	Presente.
Asambleísta Bairon Valle.	Presente.
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.

El Secretario Relator, certifica la presencia de 07 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición del Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.67 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



Lectura y trámite del Orden del Día.- El Secretario manifiesta: "CONVOCATORIA No.67-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición del doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 en los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.67, a desarrollarse el día viernes 05 de septiembre del 2014, a las 14H00, ubicado en la Av. México entre Unidad Nacional y Av. de las Américas, de la ciudad de Cuenca, con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Lectura y conocimiento del informe de la Sub-Comisión integrada por los asambleístas Diana Peña, Ángel Rivero y Alex Guamán, en referencia a la petición realizada por los ex trabajadores de la compañía EDGSAAV S.A. **3.-** Comisión General para recibir la comparecencia del abogado Carlos Sánchez, artesano independiente a fin de que exponga ante el pleno de esta Comisión temas referentes al caso de la Junta Nacional de Defensa del Artesano. **4.-** Proceso de Socialización del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, con la comparecencia de los representantes de las siguientes instituciones a fin que expongan y planteen ante el Pleno de la Comisión, sus observaciones: Red de maestros de Cañar, Fondo para la protección de la vida, la vejez y la salud de los servidores de la Universidad de Cuenca. Fondo Complementario Previsional Cerrado (FONDO PROVIDA-FCPC), Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados del Ministerio de Gobierno en la Provincia del Cañar. "FCPC FONCEGOC", Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja, Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores de la Universidad de Guayaquil FOCPESUG, Fondo Complementario Previsional Cerrado Escuela Politécnica del Litoral-ESPOL, Fondo Complementario Previsional Cerrado Ministerio de Gobierno en Zamora Chinchipe – FOCPCEMIGOZCH, Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y de La Corporación Aduanera Ecuatoriana, FINANFONDO FCPC, Red de Maestros de Morona Santiago, Fondo de Cesantía TAME FCPC, Fondo de cesantía Privado de los Profesores de la Universidad Central del Ecuador, FCPC de los Servidores de la Superintendencia de Bancos y Seguros, FCPC de los Servidores de la Escuela Politécnica del Ejército (FCPC-ESPE), Fondo de Cesantía de Minas y Petróleos (FOCEM, FCPC), Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Napo – FCPCGONAPO, Fondo de Cesantía de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social FCPC, Red de Maestros de Cuenca. **5.** Clausura de la Sesión.



En referencia al punto 1. Instalación de la Sesión, del Orden del Día.- Leída la convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud del cambio del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-“Lectura y conocimiento del Informe de la Sub-Comisión integrada por los asambleístas Diana Peña, Ángel Rivero y Alex Guamán, en referencia a la petición realizada por los ex - trabajadores de la Compañía EDGSAAV S.A.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, dispone que el Secretario Relator, dé lectura del precitado documento.

A partir de aquello, las y los Asambleísta presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven;

Proponente de la Moción: Asambleísta Alex Guamán.

Resolución 1.- Solicitar a Petroamazonas de cumplimiento a las obligaciones pendientes que mantiene con los trabajadores de la compañía EDGSAAV S.A., por no haber cumplido con el contrato EP-201-1017.

Resolución 2.- Solicitar a través de la Secretaria de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, al Consejo de la Judicatura sobre el procedimiento del juicio No.4-2013 que se lleva dentro del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Sucumbíos.

Resolución 3.- Oficiar Solicitando a Petroamazonas un detalle de las garantías que entrego la compañía EDGSAAV S.A., en relación a los montos y plazos del cumplimiento del contrato.

Resolución 4.- Exhortar a Petroamazonas para que de manera inmediata dé a conocer a la Comisión sobre las deudas, multas y valores pendientes sobre los trabajadores.

Resolución 5.- Oficiar al IESS para que emita una certificación sobre las obligaciones patronales y el cumplimiento de las mismas por parte de la compañía EDGSAAV S.A., con los trabajadores desde el año 2011 hasta la presente fecha.

Resolución 6.- Oficiar al SRI que remita un informe de cumplimiento y obligaciones por parte de la compañía EDGSAAV S.A.

Resolución 7.- Invitar a comparecer ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, al Gerente



General de Petroamazonas E.P, a fin de que exponga los argumentos por los cuales no se ha dado cumplimiento a la sentencia y mandamiento de ejecución que favorece a los trabajadores, en un plazo máximo de 15 días.

En referencia al punto 3.-“Comisión General para recibir la comparecencia del Abogado Carlos Sánchez, artesano independiente a fin de que exponga ante el pleno de esta Comisión temas referentes al caso de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra al representate.

Primera intervención.- El abogado Carlos Sánchez, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), nosotros hemos realizado varias exposiciones en las cuales se ha podido evidenciar de forma documentada las infracciones que se están realizando de forma continua el señor Luis Quishpi, Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, quien es delegado del Presidente de la República, hemos solicitado que se realicen las acciones correspondientes para que el señor sea llamado a juicio político, en virtud de la petición que la hacemos a nivel del sector artesanal del país, del cual soy parte y representante de todas y cada una de las federaciones a nivel nacional , quienes apoyan todas estas gestiones, el señor de forma ilegal e ilegítimas de como a llegado el señor a la junta, nosotros habíamos denunciado que se estaban realizando calificaciones a personas que no son artesanos, situación que en este momento está confirmado por los medios de prensa como lo es el telégrafo, en el cual se determina que existen 41.000.00 de dólares de fraude tributario por parte de las calificaciones artesanales, esas calificaciones artesanales son emitidas por la Junta Artesanal de Defensa del Artesano, es por eso que nosotros solicitamos a la Comisión de la forma más respetuosa que se digna oficiar a los Ministerio de Educación, al Ministerio de Relaciones Laborales, y al IESS, que pretenden hacer las recalificaciones el primero de septiembre, (...) pido esto porque no es posible que una persona que se encuentran investigadas ya a nivel de la Comisión y a nivel de la Fiscalía General de Estado, pretendan realizar un proceso de recalificación donde van hacer juez y parte de un proceso que no va a tener ningún tipo de claridad y de evidencia, por eso también es importante que se llame al Ministro Fiscal para que verifique este presunto delito de fraude tributario que está tipificado en el nuevo COIP, es importante tener en consideración por que no se puede utilizar la Ley del Artesano para que pequeños industriales se nutran de todos esos beneficios y defrauden al fisco por millones de dólares, esto es improcedente (...), es por eso que solicitamos se realice las gestiones necesarias para el juicio político al delegado del Presidente de la República señor Luis Quishpi,



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



que se encuentra en la Junta Nacional de Defensa del Artesano (...), a de m1s de ello es importante considerar una situaci3n (...) el periodo de titulaci3n esta solo para el 2011 – 2013 y para el 2014 no existe disposici3n para continuar con los cursos de titulaci3n, pese a eso se est1 difundiendo a nivel nacional curso de titulaci3n con el auspicio de y el aval del Ministerio de Educaci3n y del Ministerio de Relaciones Laborales, enga1ando a la buena fe de todos los artesanos a nivel nacional (...).

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervenci3n, manifiesta (...); sin el largo de justificarnos usted sabe que la Comisi3n ha estado, con la elaboraci3n de nuevas leyes y hemos estado pendientes del caso, y me tomo la atribuci3n de decirle que en cuanto podamos, estaremos atentos de su solicitud (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisi3n, informa que se ha enviado una carta al se1or Presidente de la Rep1blica indicando los pormenores, de igual forma se indica que se ha oficiado al Ministerio de la Polítca y a la Contraloría General del Estado, a fin de que se abra una investigaci3n en contra del se1or Luis Quishpi.

En referencia al punto 4.-“Proceso de Socializaci3n del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la Administraci3n de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, con la comparecencia de los representantes de las siguientes instituciones, a fin que expongan y planteen ante el Pleno de la Comisi3n, sus observaciones.”, del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisi3n, conde la palabra a los representantes de los distintos fondos.

Primera intervenci3n.- El licenciado Francisco Tapia L3pez, representante de la Red de Maestros del Ca1ar, en la parte pertinente de su intervenci3n, manifiesta; (...), con respecto al proyecto de Ley de los fondos de cesantía presentado por el asambleísta H3lger Ch1vez y que fue ampliado por la Comisi3n que hoy nos honra con su presencia (...), frente a este proyecto de Ley que busca pasar la administraci3n de los fondos de cesantía al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quiero expresar cual es el sentir de los profesores y profesoras del distrito al cual represento esta tarde, no puede ser posible compa1eros que los fondos que son de todos y cada uno de los aportantes permanezcan siendo manejados por una instituci3n que no ha sido capaz hasta el momento de darnos



ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

respuestas claras sobre el destino de recursos económicos que ahí se manejan, queremos saber por ejemplo; del 100% de los aportes cuanto de ese porcentaje se capitaliza en beneficio de los profesores cuando llegue el momento de su jubilación, será que se capitaliza el 60,70,80 % , y que pasa con el resto del dinero en donde está, conocemos que el fondo de cesantía actualmente maneja alrededor 431.000 dólares, por que tan solo 6.000.000 dólares son realmente que existen en activos, donde están los dineros de todos nosotros, es cierto compañeros que en los actuales momentos existe incertidumbre por una gran parte del Magisterio que desconoce lo que verdaderamente está pasando con la Ley de los Fondos de Cesantía , (...) ya que los contrarios dicen que los Fondos de Cesantía del Magisterio jamás ingreso dinero del sector público, eso es completamente falso, desde enero del 2006 hasta julio del 2011 ingresaron o existieron fondos transferidos del IESS al Fondo de Cesantía del Magisterio, alrededor de 68.573.700.89 información que lo podemos encontrar en el informe de primer debate realizado por la Comisión (...), dicen los opositores que el BIESS no brinda garantías para administrar los fondos de cesantía, eso es falso, porque el BIESS en este momento es la Institución Financiera más fuerte y sólida del país, menciona además que el BIESS utilizara los fondos de cesantía para otras inversiones del Estado, eso también es mentira, ninguno de los fondos complementarios que ingresen a ser manejados por BIESS pueden ser dispuestos para otro fin que no sea la cesantía de sus aportantes, tampoco se los va a unir, cada fondo seguirá siendo autónomos y cada uno de los socios tendremos una clave de internet con lo que verificaremos el movimiento de nuestro dinero y el rendimiento financiero que esos recursos estén generando, dicen que el BIESS dará créditos a intereses supremamente altos, eso es una falacia y otra mentira, el BIESS actual mente maneja un interés crediticio del 8% y el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano presta al 12%, ahí está una ventaja más para nosotros, además compañeros sabemos que por un principio elemental cada persona decide hacer con lo que es suyo, por lo tanto es legal la decisión de que cada persona decide qué hacer con lo que es suyo, por lo tanto es legal la decisión que cada aportante tenga sobre el uso de su dinero que se está cuadrando ahora en el fondo, por eso me pregunto por qué actualmente si un compañero decide separarse del fondo porque no le devuelven la totalidad de su dinero si es propio de él o de ella, con estos antecedentes y entre otros que existen quiero expresar nuestro total apoyo como Red de maestro al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de seguridad Social y la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, y; por ello tomo como fundamento el propósito de esta Ley que se sintetiza en los siguientes argumento; 1.- Ordenar y estandarizar el sistema de información a los partícipes, 2.- Transparentar la información con una gestión segura y solvente fijada y rentable que se someta al control de los órganos competentes, 3.- Garantizar el acceso a los servicios y ampliar la cobertura de los mismos, 4.- Que el Estado recupere y asuma la responsabilidad primordial en relación a prestaciones complementarias de seguridad social, 5.- Optimizar el rendimiento financiero con criterio de beneficio



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



mutuo y reparto profesional, 6.- Generar una política de ahorro e incentivar el ahorro provisional a largo plazo, 7.- Generar una política de ahorro provisional y fortalecer los principios de solidaridad en las prestaciones de seguridad social, sumado esos propósitos me gustaría señores Asambleístas que exista total libertad para el aportante en algún momento de su vida decide retirarse del fondo que lo haga y que tenga la posibilidad de hacer uso del total de su dinero y no solo del 50% como ocurre actualmente y que se permita a los maestros que no son afiliados actuales al fondo el ingreso al mismo una vez que pase la administración al BIESS y que también se permita el retorno de aquellos maestros que se retiraron del fondo de cesantía, sin condicionamiento alguno más que el de ser un aportante como todos nosotros, también que la Superintendencia Banco y Seguros realice una auditoria completa al Fondo de Cesantía del Magisterio y que esta sea comunicada al país entero para saber que paso con los fondos de todos nosotros y finalmente lo que verdaderamente deseamos los maestros es que haya un excelente manejo de los recursos económicos del fondo y que busque como objetivo general el beneficio para todos nosotros que somos aportantes, esta es la posición nuestra como Red de Maestros y Maestras por la Revolución Educativa (...).

Segunda intervención.- El licenciado Pedro Jarrín Ochoa, representante del Fondo para la protección de la vida, la vejez y la salud de los Servidores de la Universidad de Cuenca. Fondo Complementario Previsional Cerrado (FONDO PROVIDA-FCPC), en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), expresamos nuestro desacuerdo con la intención de involucra al el FONDO PROVIDA en el proyecto para que pase la administración de recursos al BIESS y no estamos de acuerdo porque simplemente los motivos que impulsa es proyecto no aplica en el caso del FONDO PROVIDA, ya que este fondo al momento no tiene fondos públicos, hemos recibido 3.000,100 dólares de la Universidad desde su inicio, pero hemos pagado 7.000,000, y no aplican porque tampoco es verdad de que el fondo este mal administrado, hemos pasado 1 auditoria de la Contraloría General del Estado, 3 auditorías de la Superintendencia de Bancos y 7 auditorías externas, en ni ninguna de ellas se ha mencionado o se ha notado irregularidades o malos manejos de los recursos (...), nos han hecho si varias observaciones de carácter administrativo pero esto ha servido para mejora la administración del fondo (...), es decir nosotros no estamos de acuerdo con que se transfiera y pedimos que dejen la posibilidad de seguir administrando porque hasta hora lo hemos hecho bien y con reconocimientos de los partícipes (...), este sentir será manifestado por la asamblea general de socios cuando este proyecto sea convertido en Ley (...).

Tercera intervención.- El señor Edwin Vidal , representante del Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), este fondo fue constituido con fecha 5 de abril del 2006, gracias a la iniciativa de quienes conformaban en ese tiempo el comité de empresas y de la



Administración con el afán de buscar mejores beneficios para sus partícipes, hasta la fecha el fondo cuenta con un portafolio de servicios de los partícipes resumidos en tasas de interés del 7 % y tenemos unas líneas de crédito que alcanzan montos del 25.000 dólares y a plazos llegan hasta 96 meses, en este caso los ingresos del fondo únicamente corresponden a los intereses que mes a mes recupera el fondo por toda la cartera de créditos que tiene en manos de los partícipes, los excedentes obtenidos después del año fiscal son capitalizados en las cuentas individuales de cada uno de nuestros partícipes, en realidad los activos totales de nuestros fondos de cesantía al momento superan los 3.200.000 dólares y vienen generando una tasa de rendimiento superior al 6 % (...), por lo que en una reunión realizada el 1 de agosto se planteó esta situación a los partícipes y ellos nos dejaron saber su descontento con este proyecto de Ley (...).

En referencia al siguiente punto del orden del día, el Secretario Relator informa que no se encuentran presentes los representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados del Ministerio de Gobierno en la Provincia del Cañar. "FCPC FONCEGOC",

Cuarta intervención.- El señor Angel Leónidas Toledo Toledo, representante de Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), quiero sumarme a los criterios que se han vertido aquí por quienes me han precedido la palabra, para hacer conocer que nuestro fondo nació en 1997 a través de la resolución del Consejo Universitario de nuestra universidad, con ello quiero expresar de que los partícipes estamos preocupados por la situación que se viene dando, el fondo nuestro ha sido administrado de una manera eficiente, pulcra y con honradez, tenemos una organización a tal extremo de que damos los servicios a nuestros partícipes de manera ágil y oportuna, y los interés o prestaciones que están debajo de los intereses de la tasa del Banco Central, los partícipes han manifestado no estar de acuerdo con pasar a ser administrado por el BIESS, por tal motivo queremos hacer llegar a ustedes un documento el cual plantea que nuestros fondos tienen un solvencia y una buena administración, controlada por la Superintendencia de Bancos y siempre acatando toda las disposiciones que hace la Superintendente de Bancos, nosotros hemos recibido un aporte de 3.000.000 de dólares y hemos devuelto por orden judicial de la Corte de Justicia de Loja alrededor de 1.000.000 de dólares de los fondos Institucionales, porque así lo determinaron las autoridades judiciales, por ello quiero sumarme también a las preguntas que hizo el representante del Fondo PROVIDA (...).

En referencia al siguiente punto del orden del día, el Secretario Relator informa que no se encuentran presentes los representantes del de Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores de la Universidad de Guayaquil



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



FOCPCSUG, como también el representante del Fondo Complementario Previsional Cerrado Escuela Politécnica del Litoral-ESPO, el representante del Fondo Complementario Previsional Cerrado Ministerio de Gobierno en Zamora Chinchipe – FOCPCEMIGOZCH,

Quinta intervención.- El señor Franklin Cumbajara, representante del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, FINANFONDO FCPC, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), nos permitimos indicar a ustedes que los Fondos de FINANFONDO, que pertenece a los servidores públicos de la Aduana y del Ministerio de Finanzas, deben seguir siendo manejados por ellos mismos ya que son tratados de manera eficiente y muy transparentes ya que con ellos estamos garantizando los fondos que hemos ahorrado durante muchos años, también consideramos que la administración de un fondo no puede ser el referente para elaborar un proyecto de Ley (...), nosotros estamos convencidos que lo que se ha manifestado es el sentir unánime de cada uno de los fondos que estamos aquí y nos solo de los que estamos presentes en este momento si no también de aquellos que tuvimos la oportunidad de reunirnos con el señor Presidente (...), o de aquellos que acudimos a la Asamblea a manifestar nuestra preocupación por un proyecto de Ley no había sido socializado, y eso es lo que pedimos este momento que se socialice, porque nosotros como administradores conocemos la realidad de cada fondo y cada fondo tiene diferentes realidades compañeros, yo comparto la preocupación que tienen ustedes, porque si yo estuviera en el lugar de ustedes sin saber que se hace con mis recursos yo me uniría con ustedes, pero cuando sabemos que las administraciones son transparentes con una Ley que nos obliga a transparentar la información (...), por lo que solicito a los señores Asambleísta que se analice la posibilidad de mantener los fondos que están siendo administrados de una manera eficiente (...).

Sexta intervención.- La señora Rodríguez, representante de la Red de Maestros del Azuay, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), no puede ser que los ahorros de los docentes haya sido festinados a costillas del esfuerzo y sudor de quienes ingresamos cuando no había carretera y abandonábamos a nuestras familias porque teníamos que cabalgar a media noche, como puede ser posible que no se refleje en las cuentas de cada uno de los docentes el aporte y el ahorro de los educadores, por lo tanto compañera habíamos entregado a la asambleísta Diana Peña el sentir de que se refleje y transparente aquellos fondos, no puede ser que los fondos de los maestros se hayan utilizado sin el consentimiento de nosotros, también queremos saber por qué se pagaron multas por no hacer declaraciones a tiempo



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

por lo tanto necesitamos que la información se transparente y que se esta esté bajo el control de los organismos pertinente y que se publique como así el hermano es accionista de los dineros de los trabajadores, ya es hora que se democratice los servicios para que libre y voluntariamente nosotros podamos decidir acudir a una banco que nos de la opción de precautelar nuestro dinero que los conseguimos con el sudor de día a día, porque no es posible también que nos hayan obligado afiliarnos al MPD para tener una casa, estábamos secuestrados compañeros por un partido político y por la necesidad muchos de los compañeros tuvieron que afiliarse, por tener la opción de tener un lugar donde vivir (...), definitivamente respaldamos a la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y esperamos que lo que entregamos de forma notariada a la compañera Diana Peña haya hecho llegar a cada uno de los compañeros Asambleístas (...) porque ahí está el sentir de la Red de Educadores y FIMA (...).

En referencia al siguiente punto del orden del día, el Secretario Relator informa que no se encuentran presentes los representantes del Fondo de Cesantía TAME FCPC.

Séptima intervención.- El señor Julio Rivera, representante del Fondo de Cesantía Privado de los Profesores de la Universidad Central del Ecuador, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), este fondo tiene una existencia de 37 años y fue fundado en octubre de 1977, y se registró como uno de los primeros fondos en la Superintendencia de Bancos en el 2006, ha sido auditado por 7 años por diferentes auditorías seleccionadas y calificadas por la Superintendencia de Bancos, todas estas auditorías reflejan en sus cartas una excelente administración de los recursos asignados para este fondo, así como fortalezas de su sistema de control interno, estas auditorías de control de la Superintendencia le costó al fondo de cesantía durante los 7 años 70.000 dólares, hace 14 años este fondo corrigió el sistema de reparto solidario y tenemos desde ahí cuentas individuales (...), desde hace 5 años este fondo acredita en las cuentas individuales de sus partícipes una tasa promedio acumulada para los 12 últimos meses de 8,5 ya que sus costos de administración son muy bajos, en una estructura donde el 80 % de los activos se coloca en los partícipes y el 20 % se invierte en Instituciones Financieras triple A que hay en el Ecuador, ese fondo de cesantía, por la salida masiva de profesores del sistema educativo pago a 747 partícipes 10.000.000 de dólares en 3 años cabe resaltar, en total de activos a la fecha 12.814.000 dólares, ahí constan aportes del Estado que si los recibimos hasta diciembre del 2008, esos aportes registrados en cuentas individuales de cada partícipe suma 435.000 dólares, y; sus rendimientos que también cuentan en cuentas individuales suman 223.000 dólares, total del aporte del Estado en capital intereses son 668.000 dólares, el total de partícipes a la fecha son 1482 de los cuales 674 nunca tuvieron aportes del Estado, por que ingresaron a partir del año 2009, esos partícipes tienen un acumulado en sus cuentas de 817.000 dólares (...), esta información la damos en espíritu de rendir cuentas de forma semestral a los



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



partícipes (...), por lo que consideramos que este proyecto de Ley debe tomar en cuenta lo que determinen los partícipes y su decisión (...).

En referencia al siguiente punto del orden del día, el Secretario Relator informa que no se encuentran presentes los representantes del FCPC de los Servidores de la Superintendencia de Bancos y Seguros, como el representante del FCPC de los Servidores de la Escuela Politécnica del Ejército (FCPC-ESPE).

Octava intervención.- El señora Soledad Real, representante del Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Napo - FCPCGONAPO, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en lo que respecta al destino que se quiere dar a los fondos (...), por dos años fuimos apoyados por el gobierno y se nos dio aportes del Gobierno, (...) pero está claro que al momento en que los fondos pasan a ser fondos privados dejan de ser públicos por lo tanto son de cada uno de nosotros, nosotros somos un fondo muy pequeño apenas tenemos 157.000 de los Fondos Previsionales del Ministerio de Interior, pues estamos ya muy pocas personas debido a las desvinculaciones que se dieron en el 2002, y apenas somos 20 personas que somos de carrera y somos quienes mantenemos los fondos (...), ante al sentir en la última asamblea que se mantuvo el sentir de mis compañeros fue que la están completamente de acuerdo que esto fondos sean administrador por el BIESS (...).

En referencia al siguiente punto del Orden del Día, el Secretario Relator informa que no se encuentran presentes los representantes del Fondo de Cesantía de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social FCPC.

Novena intervención.- El licenciado William Espinosa, representante de la Red de Maestros de Loja, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), estamos aquí porque nosotros de manera incansable hemos venido solicitando y hemos venido pidiendo una y otra vez que se nos dé una explicación clara de donde están las utilidades generadas por el fondo de cesantía y nadie nos ha dado una respuesta, y; solo nos han dicho que la respuesta solo la conoce el directorio nacional y que ellos no tienen las facultades para explicarnos, (...)por eso es que nosotros estamos pidiendo que se haga eco del pedido de los maestros para que se haga una auditoria administrativa, financiera y a las inversiones del fondo de cesantía y a los programas de vivienda compañeros, porque debo manifestarles que en el caso de Loja en el que tenemos un programa de vivienda que entregaron hace unos 5 años y un pocos más y hasta muchas viviendas no pueden ser habitadas por los compañeros, porque esas viviendas se han caído otras están partidas y cuando llueve entra agua dentro de la casa, por eso estamos pidiendo que se haga esa auditoría (...), compañeros también hemos sido claros una y otra vez que se nos diga dónde están las utilidades de todas las inversiones que se han realizado, porque



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

nadie da cuenta de eso, entonces ese es el pedido que hacemos, también pedimos que se haga cambio de la administración por que no puede ser que una sola persona durante 23 años haya coordinado y manejado el dinero de los maestros compañeros (...), entonces si hay el cambio de administrador que remos que sea administrado por el BIESS y si no sucede eso entonces que se devuelva el dinero de los maestros del país (...).

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), agradezco a todo los compañeros que nos han acompañado en esta sesión (...).

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), decirles que el verdadero espíritu del proyecto de reforma de la creación del BIESS y a la Ley de Seguridad Social, es recoger lo que ustedes han expresado así comenzó este proyecto de las diferentes denuncias que se han presentado por los maestros, la Comisión no se ha inventado nada y hemos asumido con responsabilidad (...).

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, da respuestas algunas inquietudes planteadas por los comparecientes en esta sesión.

En referencia al punto 5.-“Clausura de la Sesión, del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo, en calidad de Presidenta, siendo las 18 horas 15 minutos, clausura la Sesión No. 67 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;

Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de los Trabajadores y la
Seguridad Social



Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidente encargado de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de los Trabajadores y la
Seguridad Social

